



## Ajuntament de Benimodo

### ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

27 de febrero de 2026 a las 13:30:00

#### Lugar de celebración

AJUNTAMENT DE BENIMODO

#### Asistentes

PRESIDENTA

Ana Plasencia Bon, Arquitecta

SECRETARIA

María Elena Mendoza Miravalls, Administrativa

VOCAL

José Vicente Farinós Molina, Secretario-Interventor

#### Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1036/2025 – Adquisición máquina limpiadora – Carretón elevador
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1036/2025 - Adquisición máquina limpiadora – Carretón elevador
- 3.- Propuesta adjudicación: 1036/2025 - Adquisición máquina limpiadora – Carretón elevador

#### Se Expone

#### **1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1036/2025 - Adquisición máquina limpiadora – Carretón elevador**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B85695534 COMERCIAL EUROYEN, S.L. Fecha de presentación: 23 de febrero de 2026 a las 12:13:16

NIF: A28745495 ELÍAS JADRAQUE, S.A. Fecha de presentación: 23 de febrero de 2026 a las 12:13:08

NIF: B12549234 NOUCAR SL Fecha de presentación: 13 de febrero de 2026 a las 14:32:38

NIF: B42928200 Vetocu, S.L. Fecha de presentación: 23 de febrero de 2026 a las 23:17:26

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Unidad Técnica de Contratación concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B85695534 COMERCIAL EUROYEN, S.L.

NIF: A28745495 ELÍAS JADRAQUE, S.A.

NIF: B42928200 Vetocu, S.L.

## Ajuntament de Benimodo





## Ajuntament de Benimodo

---

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B12549234 NOUCAR SL Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

El licitador NOUCAR SL aporta solicitud de Inscripción en el ROLECE el día 27 de febrero de 2025.

### **2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1036/2025 - Adquisición máquina limpiadora – Carretón elevador**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

#### **NIF: B85695534 COMERCIAL EUROYEN, S.L.:**

- PRIMERO: COBERTURA PÓLIZA DE SEGUROS

Valor introducido por el licitador: 5 años

Valor aportado por la Unidad Técnica: 5 años

Puntuación: 40

Motivo: Según cláusula 11 PCAP-PPT

- SEGUNDO.- AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

Valor introducido por el licitador: Ampliación de la garantía 12 meses, en total son 48 meses

Valor aportado por la Unidad Técnica: Ampliación de la garantía 12 meses

Puntuación: 60

Motivo: Según cláusula 11 PCAP-PPT

TOTAL: 100 PUNTOS

#### **NIF: A28745495 ELÍAS JADRAQUE, S.A.:**

- PRIMERO: COBERTURA PÓLIZA DE SEGUROS

Valor introducido por el licitador: se ofrece póliza de seguro de 5 años de vigencia

Valor aportado por la Unidad Técnica: se ofrece póliza de seguro de 5 años de vigencia

Puntuación: 40

Motivo: Según cláusula 11 PCAP-PPT

---

## Ajuntament de Benimodo

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (Valencia). Tfno. 961818800. Fax: 962993496





## Ajuntament de Benimodo

---

- SEGUNDO – AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

Valor introducido por el licitador: se amplía la garantía en 12 meses más

Valor aportado por la Unidad Técnica: se amplía la garantía en 12 meses más

Puntuación: 60

Motivo: Según cláusula 11 PCAP-PPT

TOTAL: 100 PUNTOS

**NIF: B12549234 NOUCAR SL:**

- PRIMERO: COBERTURA PÓLIZA DE SEGUROS

Valor introducido por el licitador: NO

Valor aportado por la Unidad Técnica: NO

Puntuación: 0

Motivo: Según cláusula 11 PCAP-PTT

- SEGUNDO.- AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

Valor introducido por el licitador: 60 MESES DE GARANTÍA O 10.000 HORAS (LO QUE ANTES VENZA) EN BATERÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN

Valor aportado por la Unidad Técnica: 0

Puntuación: 0

Motivo: No se ajusta a los criterios de adjudicación del PCAP-PTT

TOTAL: 0 PUNTOS

**NIF: B42928200 Vetocu, S.L.:**

- PRIMERO: COBERTURA PÓLIZA DE SEGUROS

Valor introducido por el licitador: UN AÑO

Valor aportado por la Unidad Técnica: 0

Puntuación: 0

Motivo: El licitador, en su oferta presentada telemáticamente, no marca con una "X" la mejora relativa a la póliza.

- SEGUNDO.- AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

Valor introducido por el licitador: 12 MESES

Valor aportado por la Unidad Técnica: 12 MESES

Puntuación: 60

Motivo: Según cláusula 11 PCAP-PPT

TOTAL: 60 PUNTOS

EXISTIENDO un empate en la licitación referenciada, SE SOLICITA que aporten la siguiente información, a las empresas licitadoras:

**NIF: B85695534 COMERCIAL EUROYEN, S.L.**

---

## Ajuntament de Benimodo

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (Valencia). Tfno. 961818800. Fax: 962993496





## Ajuntament de Benimodo

---

NIF: A28745495 ELÍAS JADRAQUE, S.A.

1.- PORCENTAJE DE CONTRATOS TEMPORALES EXISTENTES EN PLANTILLA (Deberá aportar la documentación que justifique este extremo)

2.- PORCENTAJE DE MUJERES OCUPADAS QUE FIGURAN EN PLANTILLA (Deberá aportar la documentación que justifique este extremo)

Plazo concedido para aportar la documentación solicitada: plazo de 3 días, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la notificación. En caso de no aportarse la documentación requerida, la Unidad Técnica continuará con la tramitación del expediente de conformidad con lo establecido en la cláusula 13ª del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Normativa de referencia:

Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: “Cuando después de la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas se aplicarán mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Ampliación plazo garantía
- Reducción plazo ejecución del contrato.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres ocupadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

El artículo 147 de la Ley 9/2017, LCSP dispone lo siguiente:

“ En defecto de la previsión en los pliegos a la que se refiere el apartado anterior, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

---

**Ajuntament de Benimodo**

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (Valencia). Tfno. 961818800. Fax: 962993496





## Ajuntament de Benimodo

---

- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.”

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintiséis.

Maria Elena Mendoza Miravalls  
SECRETARIA

Ana Plasencia Bon  
PRESIDENTA

